



DISPONE PAGO DE FACTURAS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 995

PUNTA ARENAS, 29 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la Ley N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la regionalización del país; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S N° 178 de fecha 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegados y Delegadas Presidenciales Regionales.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Compra N° 764-144-SE21 y N° 764-145-SE21 de esta Delegación Presidencial Regional, emitida a través del Portal Mercado Público, para la compra de pasajes aéreos;
- b) La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 5357902 de fecha 18.08.21. del proveedor Latam Airlines Group S.A, RUT N° 89.862.200-2, por el monto de \$91.000, reclamada por no recibir el documento en el Sistema Acepta dentro de las 72 horas;
- c) La Orden de Compra N° 764-182-CM21 de esta Delegación Presidencial Regional, emitida a través del Portal Mercado Público, para la compra de pasajes aéreos;
- d) La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 3817819 de fecha 30.09.21. del proveedor Latam Airlines Group S.A, RUT N° 89.862.200-2, por el monto de \$ 251.116, reclamada en el Sistema Acepta por contenido del documento porque se emitió a nombre de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- e) La Orden de Compra N° 764-234-CM21 de esta Delegación Presidencial Regional, emitida a través del Portal Mercado Público, para la compra de pasajes aéreos;
- f) La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 3829623 de fecha 15.11.21. del proveedor Latam Airlines Group S.A, RUT N° 89.862.200-2, por el monto de \$ 371.308, reclamada en el Sistema Acepta por contenido del documento porque se emitió a nombre de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- g) El correo electrónico, de fecha 22.12.21, de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando disponer el pago de las facturas antes citadas, por el monto total de \$713.424;
- h) La necesidad de pagar las facturas por la compra de pasajes aéreos, a pesar de haberse emitido a nombre de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, atendido que esta Delegación Presidencial Regional del mismo nombre, es la continuadora legal, en virtud de la Ley N° 21.703;

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** al proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A, RUT N° 89.862.200-2, las Facturas No Afecta o Exenta Electrónica N° 5357902, N° 2817819 y N° 3829623, a nombre de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad de **\$713.424** (setecientos trece mil cuatrocientos veinticuatro pesos), correspondiente a las compras indicadas en la parte considerativa.
2. **IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 22.08.007 Pasaje, Flete y Bodegaje, del presupuesto vigente de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes
y de la Antártica Chilena



30/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 4XdowQBLA4Uf0dlqFrw8Ag==

RBR/eps

ID DOC : 19354944

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico

